

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2022 - 00097
DEMANDANTE: NELSON ROMERO CASTAÑEDA
DEMANDADOS: ESTHER CORTÉS y OTRO

Conforme a lo dado a conocer en escrito que antecede, y con fundamento en el artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce al doctor **ELBER FRANCISCO REYES BUITRAGO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.052.399.694, T. P. No. 330.859.del C. S. de la J. correo electrónico elbreyesb@hotmail.com como apoderado sustituto de la abogada **ERIKA VIVIANA GARCÍA TOBA**, con cedula de ciudadanía N° 1.052.404.125 T.P. No. 337.422 del C.S. de la J. , en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a ésta.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

-3 autos-

Firmado Por:
Lilia Ines Suarez Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2334a45af1ebb2cdeab4c8c5cced9c08807e43e3e95830fd34752bfaf2f6a4e**

Documento generado en 19/04/2023 03:25:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>